

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **519**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

~~BLOQUES P.J - M.P.F - U.C.R - RENOV. Y MILITANCIA - M.P.F -~~
Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia
Nº 138/96.

Entró en la Sesión

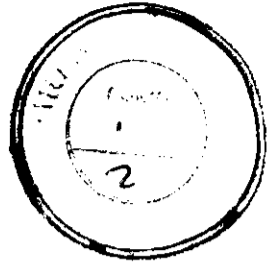
05/09/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 223/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo
PRESIDENTE



USHUAIA, 29 AGO 1996

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Pérez Aguilar; Bogado; Pacheco; Gallo y Feuillade integrantes de la Comisión N° 4; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a la Presidencia que el Legislador Sciutto; Rubén viajará a la ciudad de Buenos Aires, para asistir al encuentro de Legisladores Provinciales Justicialistas que integran las Comisiones de Educación.

Que se llevará a cabo el día 30 de Agosto del cte. año en la Sede Nacional del Partido Justicialista en la Ciudad de Buenos Aires.

Que se dicta la presente Resolución ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de extender la respectiva orden de pasaje y liquidar los viáticos correspondiente al Legislador mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-EXTENDER orden de pasaje por el tramo USH-BUE-USH, al Legislador Rubén SCIUTTO, para asistir al Encuentro de Legisladores Provinciales Justicialistas, integrantes de la Comisión de Educación, el que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 30 de Agosto del cte. año, según lo solicitado por los integrantes de la Comisión N° 4.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR dos (2) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

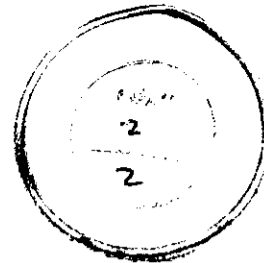
ARTICULO 4º.-Registrar. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 138 /96.-

ES COMA FIEL

EDITE E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 28 de Agosto de 1996.-

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA LEGISLATIVA
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO

Presente

Como Presidente de la Comisión N° 4 cumpla en informar a Ud. que el Legislador RUBEN D. SCIOTTO viajará a la ciudad de Buenos Aires para participar de un nuevo encuentro de Legisladores Provinciales Justicialistas que integran las Comisiones de Educación, el que se llevará a cabo el día 30 de Agosto del corriente en la Sede Nacional del Partido Justicialista en la Capital Federal.

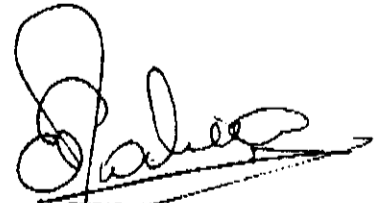
El Legislador antes mencionado viajará el día 29 de Agosto desde la ciudad de Ushuaia y regresará a la misma el día 31 de los corrientes.

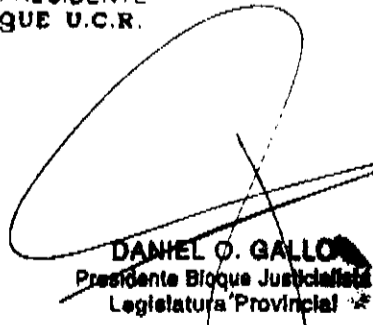
Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

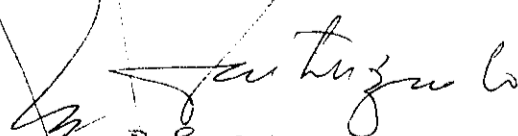

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN RICARDO BOGADO
LEGISLADOR PROVINCIAL
VICEPRESIDENTE
BLOQUE U.C.R.


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


29.08.96.